



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-8/2020 Y
SU ACUMULADO

ACTORES: OFELIO SILVERIO
VALDIVIA Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE CARRILLO
PUERTO, VERACRUZ

MAGISTRADO: ROBERTO
EDUARDO SIGALA AGUILAR

SECRETARIA: ALBA ESTHER
RODRÍGUEZ SANGABRIEL

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, cuatro de junio
de dos mil veinte¹.

El Pleno del Tribunal Electoral de Veracruz, dicta **SENTENCIA** en
el juicio para la protección de los derechos político-electorales del
ciudadano² promovido por Ofelio Silverio Valdivia y otros, quienes
se ostentan como Agentes y Subagentes Municipales de diversas
congregaciones pertenecientes al municipio de Carrillo Puerto,
Veracruz.

ÍNDICE

SUMARIO DE LA DECISIÓN	2
ANTECEDENTES	2
I. Del contexto	2
II. Del juicio TEV-JDC-783/2019.....	2
II. Del presente juicio ciudadano.....	5
CONSIDERACIONES	9
PRIMERA. Competencia	9
SEGUNDA. Acumulación.	10
TERCERA. Suplencia de la Queja.	11

¹ En lo sucesivo, todas las fechas se referirán al dos mil veinte, salvo aclaración en contrario.

² En lo sucesivo juicio ciudadano.

**TEV-JDC-8/2020
Y SU ACUMULADO**

CUARTA. Requisitos de procedencia.....	12
QUINTA. Síntesis de agravios y metodología de estudio.....	13
SEXTA. Estudio de fondo.....	14
R E S U E L V E	29

SUMARIO DE LA DECISIÓN

Este Tribunal considera **fundada pero inoperante** la omisión de pago del Ayuntamiento por el ejercicio de sus cargos de Agentes y Subagentes Municipales.

ANTECEDENTES

I. Del contexto

1. **Aprobación de la convocatoria para la elección de Agentes y Subagentes Municipales.** En enero de dos mil dieciocho, el Ayuntamiento de Carrillo Puerto, Veracruz, celebró sesión de cabildo en la que aprobó la convocatoria para la elección de Agentes y Subagentes Municipales, por el periodo de dos mil dieciocho a dos mil veintidós.

2. **Jornada Electoral.** De acuerdo con la convocatoria, el ocho de abril de dos mil dieciocho, tuvieron verificativo las elecciones de Agentes y Subagentes Municipales del juicio al rubro indicado, en las que resultaron ganadores los ahora actores, por el método de consulta ciudadana:

3. **Toma de protesta.** El primero de mayo del mismo año, los actores tomaron protesta como Agentes y Subagentes Municipales Propietarios de diversas localidades y Congregaciones de Carrillo Puerto, Veracruz.

II. Del juicio TEV-JDC-783/2019.

4. **Presentación de los Juicios Ciudadanos ante el Tribunal Electoral de Veracruz.** El dieciséis de agosto, los inconformes que se enlistan a continuación, ostentándose con las siguientes